



DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00307

18 ENE. 2011

VALPARAÍSO

VISTOS:

El Oficio Ord. N° 1.274 del 06.12.2010 de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDOS:** Que, el Servicio Nacional de Aduanas se encuentra desarrollando diversos proyectos vinculados al Plan Informático y Agenda Normativa, para lo cual se ha requerido la contratación de consultores externos y, consecuentemente, la habilitación de espacios para el desarrollo de sus actividades vinculadas a dichos proyectos.

Que, dicha habilitación se ha visto dificultada y la continuidad del trabajo entorpecida por la no realización de las obras de ampliación del Edificio Administrativo, ubicado en calle Esmeralda N° 911, en la cual se encuentran ubicadas las dependencias de la Subdirección de Informática.

Que, esta situación, desde el año 2007 ha sido subsanada mediante el arrendamiento de oficinas adecuadas y que se encuentran cercanas al Edificio Administrativo, de manera de facilitar la comunicación y el control de las labores que se encuentran en desarrollo.

Que, el contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en calle Prat, N° 749, ala Norte, Valparaíso, suscrito con fecha 30.12.2008, venció improrrogablemente el día 31.12.2010, razón por la cual el Subdirector de Informática, mediante Oficio Ord. N° 15.266 de 21.09.2010, solicitó continuar haciendo uso de las citadas oficinas durante el año 2011.

Que, mediante Oficio Ordinario N° 17.232 de 03.11.2010 de esta Dirección Nacional, se solicitó autorización para contratar el arriendo de las referidas oficinas para el año 2011, autorización que se otorgó mediante Oficio Ord. N° 1.274 de 06.12.2010 de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda y por el plazo de un año.

Que, la Subdirección de Informática ha considerado este gasto en el proceso de formulación presupuestaria del año 2011, en el Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 002 del programa interno "Programa Nacional de Inversiones y Otros Informáticos" de la Dirección Nacional de Aduanas.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/30.10.08, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **CONTRÁTASE**, el arrendamiento de las oficinas ubicadas en calle Prat N°749, ala Norte, Valparaíso, desde el 01.01.11 hasta el 31.12.11, ambas fechas inclusive, a la **Sociedad de Alemana de Beneficencia de Valparaíso**, Rut N° 204.269-2, representada por el corredor de propiedades don Felipe René Abistur Pino, ambos con domicilio en calle Prat N° 814, Of. 406, Valparaíso, por una renta mensual total de UF 29 (veintinueve unidades de fomento).





GOBIERNO DE  
**CHILE**

2. **SUSCRÍBASE**, el respectivo contrato de arrendamiento con el corredor de propiedades antes citado.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta contratación al Subtítulo 22, Ítem 09, asignación 002 del presupuesto año 2011 del programa interno "Programa Nacional de Inversiones y Otros Informáticos" de la Dirección Nacional de Aduanas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**KARL DIETERT REYES**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN NACIONAL ADUANA

*ex*   
GHO/MGM/ESA/amm

Distribución:  
-Subdirección de Informática  
-Depto. Secretaría General  
-Depto. Auditoría Interna  
-Depto. Asesoría Legal Administrativa  
-Subdepto. de Partes e Informaciones  
-Subdepto. Abastecimiento

**SSD N° 0 0 3 7 1 3**

**Código Sigfe: 000127**

SUBDEPTO. CONTABILIDAD	
IMPUTACIÓN CORRECTA	
FIRMA	
FECHA	14 ENE 2011